



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA**  
Creada por las Leyes N° 29620 y 30966  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 395-2023-CCO-UNIQ**

Quillabamba, 28 de diciembre de 2023.

**VISTOS:**

El Acuerdo N° 524-2023-SO-CCO-UNIQ de Sesión Ordinaria N° 055-2023-SO-CCO-UNIQ, de fecha 28 de diciembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y modificado mediante Ley N° 31520; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQ;

Que, el Art. 59 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ, tiene las atribuciones contenidas en numeral 59.8; concordante con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.4 literal i) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 177-2023-CCO-UNIQ de fecha 31 de julio de 2023, se designa al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, a partir del 07 de agosto de 2023, hasta que la autoridad universitaria lo determine;

Que, el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNIQ, en su sesión ordinaria N° 055-2023-SO-CCO-UNIQ, de fecha 28 de diciembre de 2023, emite el ACUERDO N° 524-2023-SO-CCO-UNIQ, aprobando por UNANIMIDAD, aprobar la culminación de la designación del CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba considerando como su último día de labores el 31 de diciembre de 2023.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 144-2022-MINEDU, el Estatuto de la UNIQ, y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DISPONER** la culminación de la designación del CPC. HUGO RAÚL RAMÍREZ RIVERA como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba considerando como su último día de labores el 31 de diciembre de 2023.

**Artículo Segundo.- EXPRESAR** agradecimiento y felicitación institucional al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera por su desempeño en el cargo de Asesor Jurídico de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

**Artículo Tercero.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. [www.uniq.edu.pe](http://www.uniq.edu.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



NEIL QUIROZ VILLAVICENCIO  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARIO GENERAL



Dr. CÉRAPIO N. QUINTANILLA CONDOR  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA